



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
PRESENTE**

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 18:00 horas del día 13 de febrero de 2024**, en cumplimiento al Oficio SEJGE/054/2024, relativo a los puntos TERCERO y NOVENO del Acuerdo No. JGE/010/2024 intitulado **“ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, PRESENTADO POR EL C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE LA C. JAMILE MOGUEL COYOC”**; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 22 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se pone a la vista, el Oficio No.: SEJGE/050/2024, constante de 1 foja y el Acuerdo JGE/010/2024 de fecha 12 de febrero de 2024. Constante de 9 fojas; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - -

Se **F I J A** en los Estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Oficio No.: **SEJGE/050/2024, constante de 1 foja y el Acuerdo JGE/010/2024 de fecha 12 de febrero de 2024. Constante de 9 fojas; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----**

ATENTAMENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
IEEC OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**

**LCDO. JOSÉ MANUEL GÓMEZ SÁENZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**